

## **VONTOBEL FUND**

Sociedad de inversión de capital variable  
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo  
RCS Luxemburgo B38170  
(el "Fondo")

Luxemburgo, 14 de enero de 2022

### **NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS**

El consejo de administración del Fondo (el "Consejo de Administración") desea informarles de los siguientes cambios que se introducirán en el folleto comercial del Fondo (el "Folleto comercial"):

#### **1. Cambios de la parte general del folleto comercial**

Modificación de la definición de las acciones de clase G

El inversor de acciones de clase G deberá invertir al menos 50 millones en la moneda del subfondo pertinente en lugar de la clase de acción. Las clases de acciones de la sección 6 del folleto comercial se modificarán en consecuencia.

Este cambio no afectará a los actuales inversores de estas clases de acciones.

La modificación se hará efectiva el 15 de febrero de 2022.

#### **2. Cambios en todos los subfondos del Fondo**

El folleto comercial se complementará con declaraciones para cada subfondo, según lo exige el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 ("taxonomía de la UE") con el objeto de divulgar si un subfondo tiene o no en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Las modificaciones son efectivas desde el 1 de enero de 2022.

#### **3. Cambios en varios subfondos con relación a la opción de invertir en otros fondos de inversión.**

La Política de Inversión del folleto comercial de los subfondos que aparecen a continuación se complementará con la disposición de que el subfondo pertinente podrá invertir (o exponer) hasta el 10% de sus activos en OICVM y/u otros OIC, que podrán incluir a organismos de inversión colectiva gestionados por una sociedad del Grupo Vontobel.

- Vontobel Fund - Swiss Money
- Vontobel Fund – Euro Short Term Bond
- Vontobel Fund – Swiss Franc Bond
- Vontobel Fund – US Dollar Money
- Vontobel Fund – EURO Corporate Bond
- Vontobel Fund – Sustainable European Mid and Small Cap Equity
- Vontobel Fund – Global High Yield Bond
- Vontobel Fund – Eastern European Bond
- Vontobel Fund – Value Bond
- Vontobel Fund – Swiss Mid and Small Cap Equity
- Vontobel Fund – European Equity
- Vontobel Fund – US Equity
- Vontobel Fund – Global Equity

- Vontobel Fund – Global Equity X
- Vontobel Fund – Global Equity Income
- Vontobel Fund – Emerging Markets Equity
- Vontobel Fund – Asia Pacific Equity
- Vontobel Fund – mtx Sustainable Asian Leaders (ex Japan)
- Vontobel Fund – mtx Sustainable Emerging Markets Leaders
- Vontobel Fund – Sustainable Emerging Markets Debt
- Vontobel Fund – Emerging Markets Corporate Bond
- Vontobel Fund – Global Corporate Bond
- Vontobel Fund – Emerging Markets Blend
- Vontobel Fund – TwentyFour Strategic Income Fund

La política de inversión del folleto comercial de los subfondos que figuran a continuación se complementará con la disposición que indica que el subfondo pertinente no podrá invertir (o exponer) sus activos en otros organismos de inversión colectiva:

- Vontobel Fund – Green Bond
- Vontobel Fund – Clean Technology
- Vontobel Fund – Sustainable Global Bond
- Vontobel Fund – Sustainable Emerging Markets Local Currency Bond
- Vontobel Fund – Energy Revolution
- Vontobel Fund – TwentyFour Absolute Return Credit Fund
- Vontobel Fund – TwentyFour Sustainable Short Term Bond Income
- Vontobel Fund – TwentyFour Monument European Asset Backed Securities

Estos cambios no suponen cambios en las estrategias de inversión de los subfondos y se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

#### **4. Cambios de la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Swiss Franc Bond y cambio del nombre del subfondo por el de Vontobel Fund – Sustainable Swiss Franc Bond (el “Subfondo”)**

El nuevo nombre del Subfondo será Vontobel Fund - Sustainable Swiss Franc Bond, para reflejar que el Subfondo promueve características medioambientales y sociales.

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

El Subfondo promueve características ambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(...) El Subfondo promueve características medioambientales y sociales al utilizar un enfoque de exclusión y selección.

El Subfondo excluye a los emisores con exposición a energía nuclear, química del cloro, agroquímicos, ingeniería genética, aerolíneas, minería de arenas petrolíferas, minería y fractura hidráulica de carbón, tabaco, equipamiento militar, pornografía y juegos de azar. Estas exclusiones se basan en un determinado nivel de ingresos. Además, el Subfondo excluye a las empresas que violan los derechos humanos. Estos sectores controvertidos se excluyen porque, según el Gestor de Inversiones, no se consideran económicamente sostenibles a largo plazo o bien perjudican los Factores de Sostenibilidad (en particular, el medio ambiente, la salud pública y la seguridad).

Las empresas deben tener una calificación mínima de criterios ESG sobre la base del modelo de puntuación propio del Gestor de Inversiones, que a su vez se basa en información suministrada por un proveedor de datos de ESG externo. El modelo evalúa

a las empresas en función de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno específicos del sector. Estos criterios se guían, por ejemplo, por los actos y el desempeño de las empresas en relación con la protección del medio ambiente en actividades de producción, el diseño ecológico de productos, las relaciones con los empleados, y las normas y sistemas de gestión medioambiental y social aplicables a las cadenas de suministro. El modelo ESG asigna una puntuación a empresas en relación con otras empresas del mismo sector. En caso de que un emisor no cumpla los criterios mencionados anteriormente, la inversión podrá venderse tan pronto como sea posible teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

En el caso de bonos soberanos, los emisores se someterán a filtros de selección en función de un modelo de puntuación de criterios ESG propio, con énfasis en la productividad de los recursos. La metodología medirá con qué eficacia se utilizan los recursos y el capital de un país para mejorar la calidad de vida de la población.

Todas las tenencias de títulos de la cartera se someten a filtros de selección, calificación y aprobación antes de proceder a la inversión y luego se supervisan continuamente.

La supervisión del buen gobierno forma parte del análisis de riesgos del Gestor de Inversiones. Este integra de manera activa las consideraciones en materia de riesgos de ESG mediante una evaluación de la gravedad de las controversias ESG, lo que incluye, sin carácter limitativo, lo siguiente: derechos laborales, prácticas anticompetitivas, estructuras de gobierno, seguridad de productos y factores medioambientales.

Este Subfondo no hace ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a este Subfondo. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones del Subfondo. Encontrará más información sobre el enfoque ESG en [Vontobel.com/SFDR](http://Vontobel.com/SFDR).

La sección 5, “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

## **5. Cambios de la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – EURO Corporate Bond y cambio del nombre del subfondo por el de Vontobel Fund – Euro Corporate Bond (el “Subfondo”)**

Se cambiará el nombre del Subfondo por el de Vontobel Fund - Euro Corporate Bond.

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(...) El Subfondo promueve características medioambientales y sociales al utilizar un filtro de exclusión y poner el énfasis en la consideración de indicadores de potenciamiento.

El Subfondo excluye a los emisores que obtienen un determinado porcentaje de sus ingresos de los sectores de armamento, carbón térmico y tabaco. Las empresas abarcadas por esta prohibición reciben una parte no marginal de sus ingresos respectivos de estas actividades. Estos sectores controvertidos se excluyen porque, según el Gestor de Inversiones, no se consideran económicamente sostenibles a largo plazo o bien perjudican los Factores de Sostenibilidad (en particular, el medio ambiente, la salud pública y la seguridad).

El Subfondo evita a los emisores más controvertidos y no alineados con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Si, por ejemplo, existen controversias graves definidas por los proveedores de análisis externos de criterios ESG, o hallazgos graves determinados por el Gestor de Inversiones, o si existe un incumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se genera un análisis a fondo o una participación potencial.

El Subfondo se centra en indicadores de potenciamiento definidos previamente, tales como la supervisión de la diversidad efectuada por la dirección y por programas, el porcentaje de mujeres en el total de la fuerza laboral, las violaciones al convenio central de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y el porcentaje de empleados que reciben capacitación, de modo de favorecer a los emisores que muestran o que van camino a mostrar un buen desempeño en dichos indicadores, de acuerdo con el análisis efectuado por el Gestor de Inversiones. Si una empresa muestra un desempeño deficiente en cuestiones de potenciamiento o carece de transparencia en estas cuestiones, el Gestor de Inversiones exigirá más información sobre el potenciamiento y resolverá las cuestiones que generan inquietud.

El Subfondo integra de manera activa las consideraciones en materia de riesgos de sostenibilidad, mediante una evaluación de la gravedad de las controversias ESG, lo que incluye, sin carácter limitativo, lo siguiente: derechos laborales, prácticas anticompetitivas, estructuras de gobierno, seguridad de productos y factores medioambientales.

La supervisión del buen gobierno forma parte del análisis de riesgos del Gestor de Inversiones. Si las controversias en materia de gobierno son graves y el Gestor de Inversiones considera que la dirección de la empresa no las maneja con profesionalidad y dicha dirección no responde a los esfuerzos de participación del Gestor de Inversiones, la inversión se vende lo antes posible, teniendo en cuenta las condiciones de mercado.

El indicador de ESG medio del Subfondo, definido por el perfil del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, es superior al indicador ESG medio del universo de inversión, a saber, el mercado de deuda corporativa con grado de inversión en euros.

- 90 % para títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario con calificación crediticia de grado de inversión, deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % para títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alta rentabilidad y deuda soberana emitida por países “emergentes”.

La sección 5, “Factores de riesgo”, describe los principales límites metodológicos.

Este Subfondo no hace ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a este Subfondo. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones del Subfondo. Puede encontrar más información sobre el enfoque ESG en [Vontobel.com/SFDR](http://Vontobel.com/SFDR).

La sección 5, “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

## 6. Cambios en las políticas de inversión de los subfondos

- **Vontobel Fund – Bond Global Aggregate**
- **Vontobel Fund – Value Bond**
- **Vontobel Fund – Absolute Return Bond (EUR)**
- **(en conjunto, los “Subfondos”)**

Se complementan las políticas de inversión de los Subfondos de la siguiente manera:

Los Subfondos promueven características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tienen como objetivo una inversión sostenible.

(...) Las inversiones se llevarán a cabo de acuerdo con el proceso de ESG.

Promoción de características medioambientales o sociales

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales al utilizar un enfoque de exclusión y selección. Además, realiza actividades de participación, que figuran entre otras relacionadas con los factores ESG.

El Subfondo excluye a los emisores involucrados en controversias graves y que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como a los inversores que perciben un porcentaje determinado de sus ingresos de los sectores de armamento, carbón término, tabaco, alcohol, juegos de azar y entretenimiento para adultos. Las empresas abarcadas por esta prohibición reciben una parte no marginal de sus ingresos respectivos de estas actividades. Estos sectores controvertidos se excluyen porque, según el Gestor de Inversiones, no se consideran económicamente sostenibles a largo plazo o bien perjudican los Factores de Sostenibilidad (en particular, el medio ambiente, la salud pública y la seguridad).

Si un proveedor de datos externo transmite una alerta de que el emisor de una empresa está rezagado en cuanto a los factores ESG, el emisor debe excluirse. El Gestor de Inversiones puede rectificar la calificación ESG del emisor ya sea mediante un análisis a fondo o una participación exitosa en la dirección de la empresa. Además, las empresas han de alcanzar una puntuación mínima del pilar medioambiental que otorga un proveedor de datos externo. La puntuación mínima se fija sobre la base de la importancia de los factores medioambientales en los sectores en los cuales opera la empresa.

En el caso de bonos soberanos, los emisores se someterán a filtros de selección en función de un modelo de puntuación de criterios ESG propio, con énfasis en la productividad de los recursos. La metodología medirá con qué eficacia se utilizan los recursos y el capital de un país para mejorar la calidad de vida de la población.

En caso de que un emisor no cumpla los criterios mencionados anteriormente, la inversión podrá venderse tan pronto como sea posible teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

Cada Subfondo invierte al menos el 5% de sus activos netos en diversos fondos y en instrumentos de deuda similares a tasas de interés fijas y variables que se clasifican como “Bonos verdes”, de acuerdo con normas internacionales tales como los Principios de los Bonos Verdes de la Asociación Internacional de los Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés), incluidos títulos respaldados por activos y títulos respaldados por hipotecas (“ABS/MBS”), convertibles y bonos con warrants, emitidos por prestatarios públicos o privados.

La supervisión del buen gobierno forma parte del análisis de riesgos del Gestor de Inversiones. Este integra de manera activa las consideraciones en materia de riesgos de ESG mediante una evaluación de la gravedad de las controversias ESG, lo que incluye, sin carácter limitativo, lo siguiente: derechos laborales, prácticas anticompetitivas, estructuras de gobierno, seguridad de productos y factores medioambientales.

El análisis de los factores ESG cubre al menos el 90% de los títulos de los Subfondos. La implementación del proceso ESG, tal como se lo describió más arriba, conduce a la exclusión de al menos el 20% del universo de inversión inicial, a saber, los mercados de bonos soberanos y corporativos. La sección “Factores de riesgo” describe los principales límites metodológicos de cada Subfondo.

Estos Subfondos no hacen ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a estos Subfondos. En la medida que las inversiones de los Subfondos no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones de los Subfondos. Encontrará más información sobre el enfoque ESG en [Vontobel.com/SFDR](http://Vontobel.com/SFDR).

La sección “Factores de riesgo” se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los

distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

**7. Cambios de la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Sustainable Emerging Markets Local Currency Bond (el “Subfondo”)**

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

El Subfondo también puede exponer hasta el 20% de sus activos netos a títulos que se negocian en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de Bond Connect.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

**8. Cambios en la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Sustainable European Mid and Small Cap Equity y cambio del nombre del subfondo por Vontobel Fund – Sustainable European Small Cap Equity (el “Subfondo”)**

Se cambiará el nombre del Subfondo por el de Vontobel Fund - Sustainable European Small Cap Equity.

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

Se eliminarán las referencias a empresas de mediana capitalización en la política de inversión. Las “empresas de pequeña capitalización” se definirán como aquellas con una capitalización máxima de mercado de 7.000 millones de euros.

La sección 6, “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

## 9. Cambios en las políticas de inversión de los subfondos

- **Vontobel Fund – European Equity**
- **Vontobel Fund – US Equity**
- **Vontobel Fund – Global Equity**
- **Vontobel Fund – Global Equity X**
- **Vontobel Fund – Global Equity Income**
- **Vontobel Fund – Emerging Markets Equity (en conjunto, los “Subfondos”)**

Se complementan las políticas de inversión de los Subfondos de la siguiente manera:

Los Subfondos promueven características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tienen como objetivo una inversión sostenible.

(...) Los Subfondos persiguen un estilo de inversión de “crecimiento de calidad” destinado a preservar el capital e invierten principalmente en títulos de empresas que tienen un crecimiento de los beneficios a largo plazo relativamente alto y una rentabilidad superior a la media.

(Para el subfondo Vontobel Fund Global Equity Income y Global Equity X, el estilo de inversión se describe como sigue: Los Subfondos persiguen un estilo de inversión de “crecimiento de calidad” destinado a generar una revalorización del capital a largo plazo, junto con la preservación del capital.

Además, los Subfondos aspiran a promover características medioambientales y sociales mediante el empleo de un filtro de exclusiones, así como varias salvaguardas, y a evaluar todas las inversiones en función de criterios de sostenibilidad como, p. ej., la intensidad media ponderada de las emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, los Subfondos siguen una estrategia de supervisión activa mediante interacciones directas con empresas y una política de votación que apoya los objetivos del estilo de inversión. El subfondo Vontobel Fund – Global Equity X también excluye a las empresas dedicadas a la exploración, producción y refinamiento de petróleo y gas.

El Gestor de Inversiones excluye del universo de inversión del Subfondo (sobre la base de determinados niveles de ingresos y participación empresarial) a empresas que participan en la producción de carbón térmico, generación eléctrica a partir de carbón térmico, producción de tabaco, armas controvertidas y producción o distribución de entretenimiento para adultos. Además, el Gestor de Inversiones puede añadir nuevas empresas a la lista de exclusión a medida que surjan preocupaciones sociales y medioambientales. Las empresas abarcadas por esta prohibición reciben una parte no marginal de sus ingresos respectivos de estas actividades. Estos sectores controvertidos se excluyen porque, según el Gestor de Inversiones, no se consideran económicamente sostenibles a largo plazo o bien perjudican los Factores de Sostenibilidad (en particular, el medio ambiente, la salud pública y la seguridad).

La supervisión del buen gobierno forma parte del análisis de fundamentales del Gestor de Inversiones. El cumplimiento de las características medioambientales, sociales y de gobierno se supervisa mediante una serie de herramientas que incluyen alertas de controversias permanentes. Si las controversias en materia de gobierno son graves y el Gestor de Inversiones considera que la dirección de la empresa no las maneja adecuadamente y no responde a los esfuerzos de participación de dicho gestor, la inversión puede venderse lo antes posible, teniendo en cuenta las condiciones de mercado.

El indicador ESG medio de los Subfondos es superior al indicador ESG medio del universo de inversión: Los Subfondos procuran mantener una intensidad media



ponderada de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, 2 (el Protocolo de gases de efecto invernadero define las emisiones de Alcance 1 como aquellas causadas directamente por las actividades de una organización, en tanto que las de Alcance 2 calculan las emisiones que resultan del consumo de energía de una organización), medidas en toneladas de CO<sub>2</sub>e / 1 millón de \$ de ingresos, que es menor a la media ponderada del universo de inversión. El universo de inversión está representado por el índice de referencia de los Subfondos.

La cobertura de criterios ESG de los títulos del Subfondo es, al menos:

90 % para las acciones emitidas por empresas de gran capitalización cuyo domicilio social se encuentra en países “desarrollados”;

75 % para las acciones emitidas por empresas de gran capitalización cuyo domicilio social se encuentra en países “emergentes”, acciones emitidas por empresas de pequeña y mediana capitalización.

La sección “Factores de riesgo” describe los principales límites metodológicos de cada Subfondo.

Estos Subfondos no hacen ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a estos Subfondos. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones de los Subfondos.

La sección “Factores de riesgo” se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

### **10. Modificación del ciclo de liquidación del Vontobel Fund - Emerging Markets Equity:**

Como excepción a las secciones 12 a 14 de la parte general del Folleto comercial, las solicitudes de suscripción de acciones debidamente recibidas en cualquier día hábil (día de la suscripción) se liquidarán al precio de emisión calculado dos días hábiles después del día de la suscripción. El depositario deberá recibir el pago del precio de emisión en los cuatro días hábiles siguientes al día de la suscripción.

Por lo tanto, la hora de corte aplicable se adelantará un día, y la hora cambia de las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo a las 2:45 p.m., hora de Luxemburgo.

Lo anterior se aplicará a las solicitudes de reembolso y conversión *mutatis mutandis*.

#### **Comparación del ciclo de liquidación actual y el nuevo ciclo de liquidación**

	<b>Ciclo de liquidación actual</b>	<b>Nuevo ciclo de liquidación</b>
Día de suscripción/reembolso/conversión/hora de corte:	T 3:45 p.m., hora de Luxemburgo	T-1 2:45 p.m., hora de Luxemburgo
Fecha del precio de emisión/reembolso/conversión correspondiente	T	T
Cálculo del valor liquidativo	T+1	T+1
Fecha de pago para suscripciones/reembolsos/conversiones	T+3	T+3

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

### **11. Cambios de la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Asia Pacific Equity y cambio del nombre del subfondo por el de Vontobel Fund – Asia ex Japan (el “Subfondo”)**

Se cambiará el nombre del Subfondo por el de Vontobel Fund - Asia ex Japan.

Se modifica la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

En el futuro, el Subfondo invertirá principalmente en renta variable, títulos transferibles similares a renta variable, certificados de participación, entre otros, emitidos por empresas de Asia (excluido Japón) o empresas que realizan la mayor parte de su negocio en Asia (excluido Japón). “Asia”, en términos de este Subfondo, se refiere a todos los países considerados como dicho continente por el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional o las Naciones Unidas, o bien que estén incluidos en MSCI All Country Asia (ex Japan) TR net., excluido Japón.

El Subfondo promoverá aún más las características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(...) Este Subfondo persigue un estilo de inversión de “crecimiento de calidad” orientado a la preservación del capital, e invierte principalmente en títulos de empresas que tienen un crecimiento de los beneficios a largo plazo relativamente alto y una rentabilidad superior a la media. Además, aspira a promover características medioambientales y sociales mediante el empleo de un filtro de exclusiones, así como varias salvaguardas, y a evaluar todas las inversiones en función de criterios de sostenibilidad como, p. ej., la intensidad media ponderada de las emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, el subfondo sigue una estrategia de supervisión activa mediante interacciones directas con empresas y una política de votación que apoya los objetivos del estilo de inversión.

El Gestor de Inversiones excluye del universo de inversión del Subfondo (sobre la base de determinados niveles de ingresos y participación empresarial) a empresas que participan en la producción de carbón térmico, generación eléctrica a partir de carbón término, producción de tabaco, armas controvertidas y producción o distribución de entretenimiento para adultos. Además, el Gestor de Inversiones puede añadir más empresas a la lista de exclusión a medida que surjan preocupaciones sociales y medioambientales. Las empresas abarcadas por esta prohibición reciben una parte no marginal de sus ingresos respectivos de estas actividades. Estos sectores controvertidos se excluyen porque, según el Gestor de Inversiones, no se consideran económicamente sostenibles a largo plazo o bien perjudican los Factores de Sostenibilidad (en particular, el medio ambiente, la salud pública y la seguridad).

La supervisión del buen gobierno forma parte del análisis de fundamentales del gestor de inversiones. El cumplimiento de las características medioambientales, sociales y de gobierno se supervisa mediante una serie de herramientas que incluyen alertas de controversias permanentes. Si las controversias en materia de gobierno son graves y el Gestor de Inversiones considera que la dirección de la empresa no las maneja adecuadamente y no responde a los esfuerzos de participación de dicho gestor, la inversión puede venderse lo antes posible, teniendo en cuenta las condiciones de mercado.

El indicador ESG medio del Subfondo es superior al indicador ESG medio del universo de inversión: El Subfondo procura mantener una intensidad media ponderada de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, 2 (el Protocolo de gases de efecto invernadero define las emisiones de Alcance 1 como aquellas causadas directamente por las actividades de una organización, en tanto que las de Alcance 2 calculan las emisiones que resultan del consumo de energía de una organización), medidas en toneladas de CO<sub>2</sub>e / 1 millón de \$ de ingresos, que es menor a la media ponderada del universo de inversión. El universo de inversión está representado por el índice de referencia del Subfondo.

La cobertura del análisis ESG de los títulos del Subfondo es, al menos:

90 % para las acciones emitidas por empresas de gran capitalización cuyo domicilio social se encuentra en países “desarrollados”;

75 % para las acciones emitidas por empresas de gran capitalización cuyo domicilio social se encuentra en países “emergentes”, acciones emitidas por empresas de pequeña y mediana capitalización.

Los principales límites metodológicos se describen en la sección 6 “Factores de riesgo”.

Este Subfondo no hace ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a este Subfondo. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones del Subfondo. La sección “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

El índice de referencia que se emplea actualmente para comparar la rentabilidad del Subfondo, es decir, el MSCI All Country Asia Pacific Ex Japan Index TR net, se cambiará por el MSCI All Country Asia (ex Japan) TR net.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 28 de enero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

## **12. Cambios en la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Energy Revolution (el “Subfondo”).**

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(...) Promoción de características medioambientales o sociales

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales al emplear exclusiones y enfoques de integración de los criterios ESG.

El Subfondo excluye a los emisores que tienen una participación comercial en armas convencionales y controvertidas, tabaco, energía nuclear y carbón térmico en función de un umbral de ingresos predefinido. Además, excluye a emisores que no cumplen con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y/o participan en actividades muy controvertidas (“Alerta Roja”) según el análisis de un proveedor de datos externo reconocido. Se aplican excepciones en relación con empresas que superan determinados niveles de ingresos en energía nuclear y carbón térmico. Estas pueden consultarse en [Vontobel.com/SFDR](http://Vontobel.com/SFDR).

Por otro lado, las empresas deben tener una calificación mínima ESG (es decir, se excluyen a todas las que están más rezagadas en términos de ESG) a partir de un modelo de puntuación de un proveedor de datos externo reconocido. Esta calificación ESG evalúa a las empresas en función de criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo específicos, los que tienen en cuenta, por ejemplo, los actos de las empresas y su desempeño en relación con temas ambientales como las emisiones de carbono, la escasez de agua, las oportunidades en el campo de la energía renovable, las emisiones y desechos tóxicos, el aprovisionamiento de materias primas, la gestión

de la mano de obra, el desarrollo de capital humano, la seguridad de los datos y la privacidad, la seguridad de los productos, la seguridad química, las normas laborales de la cadena de suministro, el acceso a temas de finanzas y gobierno corporativo, como la gestión de gobierno y el comportamiento corporativo. Los criterios se determinan en función de cada industria y las empresas reciben la puntuación en relación con otras empresas del sector al que pertenecen. Para la confección de la cartera se tienen en cuenta las calificaciones ESG, junto con los datos alternativos, tales como reseñas de empleados y de ex empleados a partir del proveedor de datos externo y del impulso de las vacantes laborales, utilizados como una mejora de la evaluación de las características sociales. En caso de que un emisor deje de cumplir los criterios mencionados anteriormente, la inversión se venderá dentro de un plazo predefinido.

Al poner el énfasis en el tema de la transición continua del carbono a la energía renovable y al aplicar los criterios ESG descritos anteriormente, el Subfondo excluye al menos un 20% del universo de inversión, a saber, el mercado de renta variable de todo el mundo. El análisis de los factores ESG cubre al menos el 90% de los títulos del Subfondo.

Asimismo, el Subfondo promueve características medioambientales y sociales y procura garantizar un buen gobierno corporativo través de un ejercicio activo de su propiedad. El Subfondo aplica una estrategia de votación y participación integral a través de un proveedor externo, que le permite usar su función de accionista (y futuro accionista) para apoyar a las empresas en su proceso hacia una mayor sostenibilidad.

El Subfondo invierte directamente en títulos para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve. El cumplimiento de las características medioambientales y sociales se supervisa de forma continua.

La sección 5, “Factores de riesgo”, describe los principales límites metodológicos.

Este Subfondo no hace ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a este Subfondo. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones del Subfondo.

Puede obtener más información sobre el modelo y el enfoque ESG en [Vontobel.com/SFDR](https://www.vontobel.com/SFDR).

La sección 5, “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 2:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

### 13. Cambios en la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Global Corporate Bond (el “Subfondo”).

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(...) Promoción de características medioambientales o sociales

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales mediante el empleo de un filtro de exclusiones y la canalización de inversiones hacia emisores que poseen características medioambientales o sociales sólidas o en vías de mejorar.

El Subfondo excluye a los emisores que obtienen un determinado porcentaje de sus ingresos de los sectores de armamento, carbón térmico y tabaco. Las empresas abarcadas por esta prohibición reciben una parte no marginal de sus ingresos respectivos de estas actividades. Estos sectores controvertidos se excluyen porque, según el gestor de inversiones, no se consideran económicamente sostenibles a largo plazo o bien perjudican los Factores de Sostenibilidad (en particular, el medio ambiente, la salud pública y la seguridad).

El Subfondo evita a los emisores más controvertidos y no alineados con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Si, por ejemplo, existen controversias graves definidas por los proveedores de análisis externos de criterios ESG, o hallazgos graves determinados por el Gestor de Inversiones o si existe un incumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se genera un análisis a fondo o una participación potencial.

El Subfondo se centra en indicadores ESG predefinidos, tales como la calificación ESG, para favorecer a los emisores que exhiben un buen desempeño en dichos indicadores o que van camino a exhibir un buen desempeño en ellos, de acuerdo con el análisis del Gestor de Inversiones.

El Subfondo integra de manera activa las consideraciones en materia de riesgos de sostenibilidad, mediante una evaluación de la gravedad de las controversias ESG, lo que incluye, sin carácter limitativo, lo siguiente: derechos laborales, prácticas anticompetitivas, estructuras de gobierno, seguridad de productos y factores medioambientales.

La supervisión del buen gobierno forma parte del análisis de riesgos del Gestor de Inversiones. Si las controversias en materia de gobierno son graves y el Gestor de Inversiones considera que la dirección de la empresa no las maneja con profesionalidad y dicha dirección no responde a los esfuerzos de participación del Gestor de Inversiones, la inversión se vende lo antes posible, teniendo en cuenta las condiciones de mercado.

El indicador promedio de ESG del Subfondo, definido por el perfil del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, es superior al indicador promedio ESG del universo de inversión, a saber, el mercado global de deuda corporativa con grado de inversión.

La cobertura del análisis de criterios ESG de los títulos del Subfondo será, al menos:

- 90 % para títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario con calificación crediticia de grado de inversión, deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % para títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alta rentabilidad y deuda soberana emitida por países “emergentes”. Los principales límites metodológicos se describen en la sección 5 “Factores de riesgo”. La sección 5, “Factores de riesgo”, describe los principales límites metodológicos.

Este Subfondo no hace ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. Los requisitos de divulgación de productos específicos de la taxonomía de la UE no se aplican a este Subfondo. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones del Subfondo.

Encontrará más información sobre el enfoque ESG en [Vontobel.com/SFDR](http://Vontobel.com/SFDR).

La sección 5, “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

#### **14. Cambios en la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Clean Technology (el “Subfondo”)**

La política de inversión del Subfondo se complementará de la siguiente manera:

El Subfondo invertirá al menos el 80 % (anteriormente: 67 %) de sus activos netos en acciones, títulos transferibles similares a la renta variable, bonos de participación, etc., emitidos por empresas de todo el mundo cuyos productos o servicios contribuyen, según la opinión del Gestor de Inversiones, a un objetivo de sostenibilidad medioambiental.

El Subfondo también puede mantener efectivo hasta un 20 % (anteriormente: 33 %) de su patrimonio neto.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 2:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

#### **15. Cambios en la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Emerging Markets Blend (el “Subfondo”).**

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

El Subfondo también puede exponer hasta el 10% de sus activos netos a títulos que se negocian en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de Bond Connect.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 3:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

## **16. Cambios de la política de inversión del subfondo Vontobel Fund – Multi Asset Solution (el “Subfondo”).**

Se complementa la política de inversión del Subfondo de la siguiente manera:

Se permitirá que hasta un 10% de los activos netos del Subfondo (que anteriormente era el 40%) se exponga a clases de inversiones alternativas, en particular, al sector inmobiliario, las materias primas y los metales preciosos, de forma indirecta, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Se permitirá que hasta un 10% de los activos netos del Subfondo (que anteriormente era el 30%) se exponga a otras clases de inversiones fuera del universo de inversión del Subfondo (“otras clases de inversiones”) como, p. ej., mediante el empleo de productos vinculados a dividendos, volatilidad o inflación, o análogos.

La exposición acumulativa a clases de inversiones alternativas u otras clases no podrá superar el 10% (anteriormente: 40%).

El Subfondo promoverá aún más las características medioambientales y sociales de conformidad con el Artículo 8 SFDR, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

(...) Promoción de características medioambientales o sociales

El Subfondo invierte en instrumentos de renta variable y renta fija que cumplen con los criterios ESG del Gestor de Inversiones. El Subfondo emplea enfoques de selección y exclusión. Además, sigue una estrategia de propiedad activa. Por lo tanto, lleva a cabo actividades de votación y participación, que figuran entre otras vinculadas a los factores ESG.

En el caso de los instrumentos de renta variable y bonos corporativos, el Subfondo excluye a los emisores que incumplen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo. El Gestor de Inversiones también excluye a los emisores que tienen actividades vinculadas a armas controvertidas (como bombas en racimo, minas terrestres, armas químicas, biológicas y nucleares), así como emisores que obtienen más de un determinado nivel de ingresos de actividades comerciales tales como extracción de carbón término y producción de tabaco. Además, el Subfondo excluye a empresas involucradas en controversias graves relativas a aspectos vinculados a los pilares medioambientales, sociales y de gobierno.

Las empresas en las cuales se invierte deben tener una calificación mínima de criterios ESG sobre la base del modelo de puntuación propio del Gestor de Inversiones, que



combina la información suministrada por proveedores de datos externos. El modelo procura identificar problemas de sostenibilidad que tienen importancia financiera para empresas en un sector determinado usando variables financieras. Los problemas de sostenibilidad son los factores ESG de los campos medioambiental, social y de gobierno corporativo, los cuales pueden presentar un riesgo o una oportunidad para las empresas en el sector pertinente. Entre los ejemplos de problemas de sostenibilidad se incluyen la exposición de empresas a riesgos asociados al cambio climático (es decir, medioambientales), las normas laborales de la cadena de suministro (es decir, sociales) o los aspectos relacionados con la estructura de propiedad y control del accionariado (es decir, gobierno corporativo). Se considera que un problema reviste importancia financiera si afecta los resultados operativos o el riesgo financiero de una empresa. El modelo ESG asigna una puntuación a empresas en relación con otras empresas del sector.

El Subfondo solo invierte en emisores que exhiben la mejor rentabilidad del sector respectivo de acuerdo con una puntuación compuesta relativa al clima, la cual tiene en cuenta la intensidad de las emisiones de carbono y las medidas futuras en materia de riesgo climático de la empresa. La intensidad del carbono de una empresa se computa como sus emisiones de carbono de Alcance 1 y Alcance 2 en toneladas de CO2 normalizadas por ventas en millones de USD. Los datos vinculados al clima se obtienen de un proveedor externo de información y pueden estar sujetos a límites metodológicos.

En el caso de los instrumentos de bonos soberanos, el Subfondo excluye a los países que figuran en las listas de sanciones de las Naciones Unidas o de la Unión Europea. El Subfondo, además, excluye instrumentos emitidos por países que no han suscrito convenios sobre armas químicas y biológicas.

Los países soberanos deben poseer una puntuación mínima de criterios ESG basada en el modelo de puntuación del proveedor de información externo. Las calificaciones de sostenibilidad evalúan el desempeño de un país en términos de los factores de riesgo medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Algunos ejemplos de factores de riesgo son la disponibilidad de recursos naturales de un país (es decir, ambientales), su contexto económico (es decir, sociales) y la eficacia de sus instituciones financieras, judiciales y políticas (es decir, de gobierno). El Subfondo invierte en instrumentos de bonos de países que cumplen con un cierto nivel en cuanto a las medidas futuras contra el riesgo climático.

En caso de que un emisor no cumpla los criterios mencionados anteriormente, la inversión podrá venderse tan pronto como sea posible teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

El Subfondo garantiza que las empresas en las que invierte aplican buenas prácticas de gobierno, evitando invertir en empresas que están involucradas en graves controversias relacionadas a aspectos de gobierno, como las prácticas comerciales anticompetitivas, escándalos contables o fiscales. Además, en el modelo de puntuación propio del gestor de inversiones se tienen en cuenta las prácticas de buen gobierno para los instrumentos de renta variable y los bonos corporativos, y el modelo de puntuación del proveedor de datos externo para los instrumentos de bonos de deuda pública. Por último, el Gestor de Inversiones procura alentar la adopción de principios robustos de gobierno corporativo entre las empresas en sus operaciones diarias; para ello ejercita su propiedad de manera activa. El Subfondo tiene una estrategia de participación integral que le permite usar su función como accionista para apoyar a las empresas en el proceso hacia una mayor sostenibilidad.

El Subfondo puede invertir hasta el 10% en títulos que no estén cubiertos por una calificación ESG.

Este Subfondo no hace ningún compromiso para invertir en inversiones medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE. En la medida que las inversiones del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE, el principio de “no causar un perjuicio significativo” de acuerdo con la taxonomía de la UE no se aplica a las inversiones del Subfondo.

La sección 5, “Factores de riesgo”, se complementará en consecuencia.

Estas modificaciones se harán efectivas el 15 de febrero de 2022.

Los inversores que no estén de acuerdo con estos cambios pueden solicitar el reembolso de sus acciones gratuitamente hasta las 2:45 p.m., hora de Luxemburgo, del 14 de febrero de 2022, como fecha máxima, a través del administrador del Fondo, los distribuidores y otras oficinas que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso.

## **17. Observaciones**

Por otra parte, se ha actualizado el Folleto de venta en general a fin de implementar los cambios administrativos, lo que incluye las actualizaciones de la composición del administración de la sociedad de gestión y la sección “Fiscalidad”.

Se aconseja a los inversores que consulten con sus asesores jurídicos, financieros y/o fiscales si tienen alguna pregunta relativa a los cambios aquí mencionados.

La versión actualizada del Folleto puede obtenerse gratuitamente en la sede social del Fondo o de los distribuidores del Fondo.

## **El Consejo de Administración**